



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"2025, Año de la Mujer Indígena"

CUADERNO DE PRESIDENCIA

CAUSA PENAL: **35/2021**

SIPE: **150/2021**

SENTENCIADO: **PEDRO NAVA DE LA CRUZ**

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

Atento al contenido del oficio **13646/2025** signado electrónicamente por la Juez de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Juez de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Juez de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Juez de Ejecución, informó sobre **la restitución** de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado **PEDRO NAVA DE LA CRUZ**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **7730** transmitido el **catorce de mayo de dos mil veintiuno**; en tal virtud, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Cuernavaca, Morelos a 11 de julio de 2025
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

[Firma]
M. EN D. NIDIYARE OCAMPO LUQUE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

11 JUL 2025

BOLETIN JUDICIAL

**SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS**

Horacio O. D. 13/66

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial

de Folio: **001939**

